



FBL

Resolución No. 001-2017

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Administración Pública (MAP) ha analizado, diseñado, discutido y validado los cargos que integran la estructura organizativa de esta institución, tomando en consideración los deberes, responsabilidades y complejidades de los mismos, así como los requerimientos de educación, experiencia y competencia, requeridos para el desempeño de los mismos.

CONSIDERANDO: Que una estructura de cargos racional es un instrumento clave para establecer una adecuada política retributiva, que incluya la eficiente y justa valoración de los puestos y asegure la correspondiente cantidad y calidad de los mismos.

CONSIDERANDO: Que para alcanzar el eficaz cumplimiento de su misión institucional y el desarrollo sostenible de sus funciones, de la **Corporación del Acueducto y Alcantarillado del Municipio de Boca Chica (CORAABO)**, debe disponer de servidores públicos idóneos, seleccionados sobre bases científicas, para lo cual se hace necesario contar con los cargos debidamente definidos, clasificados y valorados.

VISTOS:

- N*
- La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de Junio, 2015.
 - La Ley No. 428-06 que crea la **Corporación del Acueducto y Alcantarillado del Municipio de Boca Chica (CORAABO)** y la Ley Núm. 33-11 que modifica algunos artículos de la referida ley.
 - La Ley Núm. 200-04 de Libre Acceso a la Información, del 13 de abril, 2004.
 - Ley. Núm. 41-08 del 16 de Enero de 2008 sobre Función Pública y crea la Secretaria de Estado de Administración Publica, hoy Ministerio, como órgano regulador de las relaciones de trabajo de los servidores públicos y el Estado.
 - Decreto Núm. 468-05, de octubre de 2005, que aprueba y establece el Manual General de Cargos Civiles Comunes Clasificados del Poder Ejecutivo.
 - Decreto Núm. 527-09, que aprueba el Reglamento de Estructura Organizativa, Cargos y Política Salarial del Sector Publico.



En uso de nuestras facultades legales, dictamos la siguiente:

RESOLUCION

ARTÍCULO I: Se aprueba el Manual de Cargos de la **Corporación del Acueducto y Alcantarillado del Municipio de Boca Chica (CORAABO)** que contiene los cargos comunes y típicos de la Carrera Administrativa General y su correspondiente ubicación dentro de los grupos ocupacionales, como resultado del Proceso de Clasificación de Cargos realizado en esa institución.

GRUPO OCUPACIONAL I: SERVICIOS GENERALES

Ayudante de Plomero
Ayudante de Mantenimiento
Ayudante de Albañilería
Ayudante de Operación De Maquinas
Ayudante de Operador de Equipos de Bombeo
Ayudante de Electromecánica
Ayudante de Operaciones
Chofer I
Chofer II
Conserje
Fotocopiador
Vigilante

GRUPO OCUPACIONAL II: APOYO ADMINISTRATIVO

Secretaria
Secretaria ejecutiva
Recepcionista
Digitador
Auxiliar Administrativo I
Auxiliar Administrativo II
Auxiliar de Transportación
Auxiliar de Almacén y Suministro
Auxiliar de comunicaciones
Auxiliar de Recursos Humanos
Auxiliar de atención al Cliente
Auxiliar Comercial
Distribuidor de Facturas
Auxiliar de Inventario de Activo Fijo
Auxiliar de Asuntos Sociales

FBR

FBR

GRUPO OCUPACIONAL III: TECNICA

Supervisor de Potabilización
Supervisor de Tratamiento de Aguas Negras
Supervisor Brigadas de Cortes y Reaperturas
Inspector de Operaciones
Técnico de Operaciones
Plomero
Operador de Equipos y Maquinarias de Bombeo
Técnico en Electromecánica
Auxiliar de Ingeniería
Operador de maquinas
Albañil
Electricista
Técnico en Compras
Auxiliar de Contabilidad
Soporte Informático
Camarógrafo
Soporte a Usuario
Técnico de Nomina
Encargado (a) Sección de Servicios Generales

GRUPO OCUPACIONAL IV: PROFESIONALES

Analista Financiero
Contador
Abogado I
Abogado II
Analista de Planificación y Desarrollo
Analista De Desarrollo Institucional
Ingeniero de Operaciones
Analista Comercial

GRUPO OCUPACIONAL V: DIRECCION Y SUPERVISION

Encargado (a) Departamento de Operaciones
Encargado (a) Departamento Administrativo Financiero
Encargado (a) Departamento de Ingeniería
Encargado(a) División Financiera
Encargado (a) División Administrativa
Encargado (a) División de Planificación y Desarrollo
Encargado (a) División de Recursos Humanos
Encargado (a) División Comercial
Encargado (a) División de Control y Análisis

u



FBR

- Encargado (a) División de Calidad del Agua
- Encargado (a) Sección de Electromecánica
- Encargado (a) Sección de Asuntos Sociales
- Encargado (a) Sección de Comunicaciones
- Encargado (a) Sección de Tecnología de la Información y comunicación
- Encargado (a) Sección de Acceso a la Información Pública

ARTÍCULO 2: Las creaciones, modificaciones o supresiones de cargos de la **Corporación del Acueducto de y Alcantarillado del Municipio de Boca Chica**, serán notificadas al MAP para fines de aprobación y la correspondiente actualización de la estructura de cargos vigente.

ARTICULO 3: Se instruye a la División de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 1 y 2 de esta Resolución, adecuando las nomenclaturas de cargos en la nómina del personal, a la relación de cargos resultado del Proceso de Clasificación realizado por esta institución y el MAP.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días, del mes de Febrero del año Dos Mil Diecisiete (2017), año 172 de la Independencia y 153 de la Restauración.



Refrendada por el Ministerio de Administración Pública (MAP)


Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública

